

INFORME D.A N° 01/2022

A : Esc. Gladys Elisabeth Espínola, Directora General.
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Oscar Cano Artaza, Director.
Dirección de Auditoría.



Ref. : Informe sobre Compras realizadas por el JEM correspondiente al mes de Noviembre de 2021.

Fecha : 27 de enero de 2022.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con relación al **Memorándum D.F N° 04/2022**, de fecha 19 de enero de 2022, en el cual la Dirección Financiera solicita Informe de Auditoría, sobre las recepciones de bienes de consumo de oficina e insumos en el Departamento de Suministro y los ingresos de adquisiciones en el Departamento de Patrimonio correspondientes al mes de noviembre 2021.

Al respecto, hemos examinado los documentos respaldatorios, proveídos por la Dirección Financiera de las adquisiciones que se detallan a continuación:

MES DE NOVIEMBRE.

1. **Objeto de Gasto 311** Alimentos para personas. Adjudicada por Resolución Presidencia N° 44 de fecha 24 de marzo de 2021, a la empresa **COMERCIAL 2 DE JULIO S.R.L.** con RUC N° 80022970-3, correspondiente a la Orden de Compra del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados N° 03/2021, del contrato N° 12/2021 con ID del Llamado 390.502 detallado en el ítem N° 4; 2, por el importe total de GS. 186.900 (Guaraníes Ciento Ochenta y Seis mil Novecientos).
2. **Objeto de Gasto 311** Alimentos para personas. Adjudicada por Resolución Presidencia N° 06 de fecha 21 de enero de 2021, a la empresa **SOME S.A.C.I.A.** con RUC N° 80020681-9 correspondiente a la Orden de Compra DNCP N° 5286 con ID de PAC N° 397537, en la modalidad Convenio Marco, detallado en el ítem N° 1, y 2 por el importe total de Gs. 901.920 (Guaraníes Novecientos Un mil Novecientos Veinte)
3. **Objeto de Gasto 311** Alimentos para personas. Adjudicada por Resolución Presidencia N° 44 de fecha 24 de marzo de 2021, a la empresa **PROSPER S.R.L.** con RUC N° 80061002-4, correspondiente a la Orden de Compra del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados N° 02/2021, del contrato N° 10/2021 con ID del Llamado 390.502 detallado en el ítem N° 1;

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.